



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:


Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	230013105001201500120-01
RADICADO INTERNO:	83588
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PORVENIR S. A.
OPOSITOR:	MARIELA DEL CARMEN RAMOS SOLANO en nombre propio y en representación de RUBIELA PAOLA SIBAJA RAMOS, tramite en el cual se vinculó a MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S. A., como llamado en garantía
FECHA SENTENCIA:	6-07-2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3072-2021
DECISIÓN:	NO CASA- SIN COSTAS

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 05/08/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 05/08/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 10-08-2021 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 6-07-
2021.

SECRETARIA